



Municipalidad Distrital de Mala

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 076-2015-MDM/A

Mala, 30 de enero del 2015

VISTO:

El Informe N° 002-2015-MDM/GM de la Gerencia Municipal de fecha 30 de enero del 2015, solicitando se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 022-2015-MDM/A, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo II, del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, refiere que: Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, corresponde al titular del pliego designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, según las facultades conferidas por el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 022-2015-MDM/A de fecha 02 de enero del 2015, se encargó a don Edgar Antonio Sánchez Englert, en los cargos de: Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, y Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana;

Que, por lo expuesto y de conformidad con el artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y la oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida la encargatura don Edgar Antonio Sánchez Englert, en los cargos de: Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, y Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, contenida en la Resolución de Alcaldía N° 022-2015-MDM/A, dándole las gracias por los servicios prestados;

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos y parte interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
Rosali Palermo Figueroa Gutierrez
ALCALDE